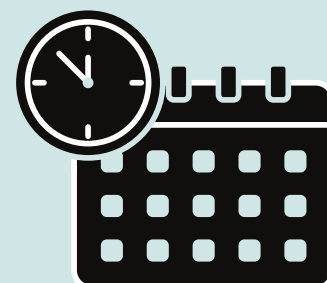
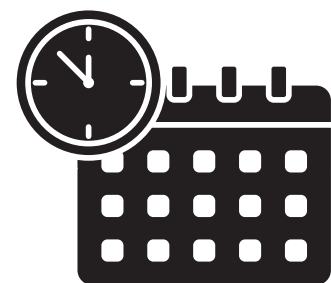


Proyectos Finales de Carreras de Grado

Encuentro dirigido a **Docentes, Estudiantes y Graduados/as** de la **Comunidad UTN FRCH**

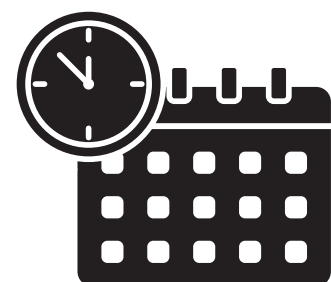


Miércoles, 31 de Agosto 2022 - 18hs



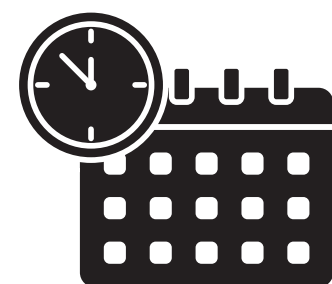
JULIO-Investigadores/as y Becarios/as

- *Producción científico-tecnológica*



SEPTIEMBRE-Docentes, estudiantes y graduados/as

- *Proyectos Finales de Carreras de Grado*



NOVIEMBRE-Investigadores/as y Becarios/as

- *Proyectos de Investigación. Datos primarios*

¿QUÉ ES EL..

RIA?

¿QUÉ RELACIÓN
TIENE CON LOS..

**PROYECTOS
FINALES DE
GRADO?**

¿CÓMO DEBEN
PRESENTARSE
LOS..

P. F. G.?





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

¿QUÉ ES EL RIA?

Ir al sitio

ria.utn.edu.ar

RIA REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO

Buscar Material Subir Material Preguntas Frecuentes Login

RIA Principal

Subir material
Suba sus trabajos al RIA, para mejorar notoriamente su visibilidad e impacto

Buscar material
Busque entre los recursos disponibles en el repositorio

LISTAR

- Todo RIA
- Comunidades & Colecciones
- Por fecha de publicación
- Autores
- Títulos
- Materias

MI CUENTA

- Acceder
- Registro

Repositorio de la Universidad Tecnológica Nacional



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

Bienvenido al Repositorio Institucional Abierto (RIA) de la Universidad de Ingeniería más grande de la República Argentina.

Creado por la Ordenanza N° 1480 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). El RIA es un archivo digital cuyo objetivo principal es brindar acceso abierto a producciones científicas y académicas elaboradas por docentes, investigadores y tecnólogos de la Universidad.

El RIA define la creación de una memoria documental de todas las publicaciones y producciones académicas y científicas de la UTN, garantiza su preservación digital a largo plazo e incrementa la difusión y la visibilidad de las producciones almacenadas y de sus autores.

El RIA se basa en los estándares, políticas y protocolos comunes del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (MINCTIP) de la República Argentina. Esto potencia la integración de las producciones de UTN en el sistema educativo y científico de nivel superior.

Se han iniciado las gestiones que permitan integrar el RIA al SNRD lo que garantizará a futuro su interoperabilidad con los repositorios miembros del sistema.

El RIA en la Universidad

El RIA es una solución única e integral para toda UTN. Lo cual implica, la disposición de su contenido y gestión al modelo organizacional de la Universidad. El RIA, por lo tanto, está disponible para todas las Facultades Regionales y Unidades Académicas de UTN. Su contenido se organiza en "comunidades" que corresponden a cada dependencia.

En cada dependencia, el Decano o Director designa un Equipo Local de gestión de la comunidad. El equipo está formado por personal de la Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Tecnología, personal del área de TIC y de Biblioteca.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

Ordenanza 1480/15

Creación del RIA



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

RIA: CONTEXTO NORMATIVO

Repositorios
digitales
institucionales
de AA

Creación/ Políticas
RIA UTN

Reglamentación
de la Ley

Política
Institucional de AA

Política de datos
primarios de
investigación

Reglamento de
tesis
p/licenciaturas
como ciclos de
complementación

Formato mínimo
de presentación
de PFG

**Ley
26.899**

**Ord.
1480 y
1514**

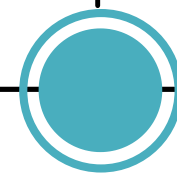
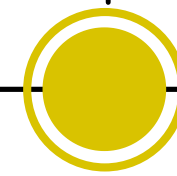
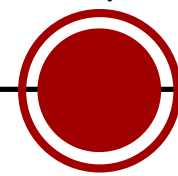
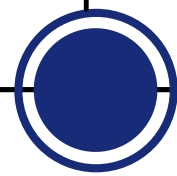
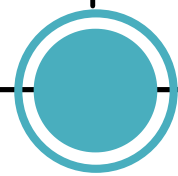
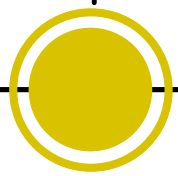
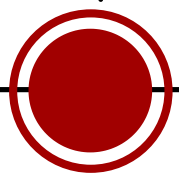
Res. 753/E

**Ord.
1604**

**Ord.
1672**

**Ord.
1735**

**Ord.
1825**



2013

2015

2016

2017

2018

2019

2021



Integrar



Registrar



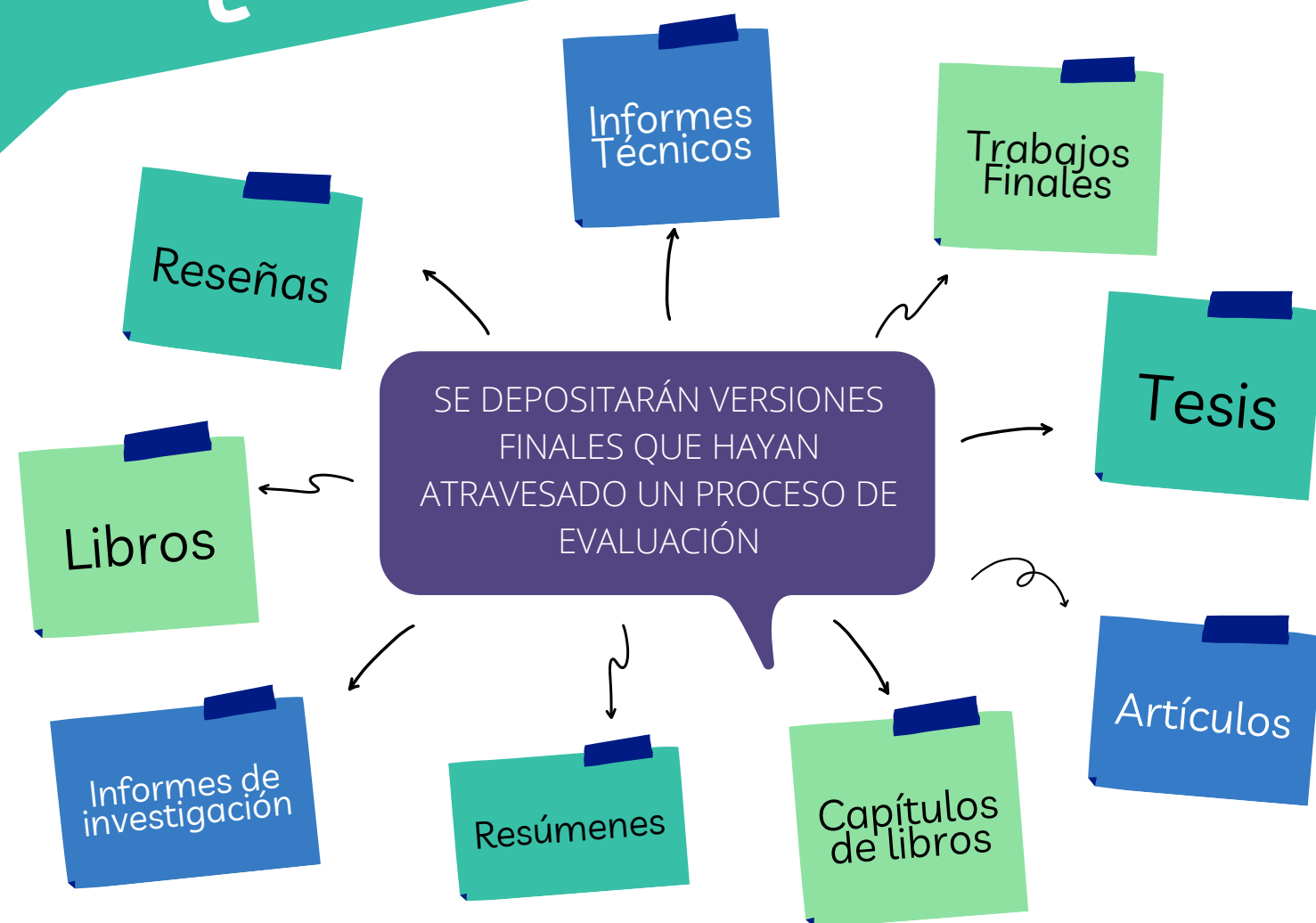
Preservar



Difundir

¿QUÉ DOCUMENTOS...?

¿.....DEBO depositar?



¿..... PUEDO depositar?



¿CÓMO INCLUIR MI TRABAJO EN EL RIA?

2013 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

REGISTRADO

ANEXO II
ORDENANZA Nº 1514

LICENCIA DE DEPOSITO EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO (RIA)
Acuerdo de cesión no exclusiva de derechos

El Repositorio Institucional Abierto (RIA) es el Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional ("LA UNIVERSIDAD") creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de LA UNIVERSIDAD según Resolución Nº 14097 reguardando a su vez los derechos de los autores.

El autor Sr. (el Autor), DECLARA que es el titular de los derechos de propiedad intelectual, objeto de la presente cesión, ("la cesión") en relación con el trabajo descrito en el punto 3 de más abajo. ("la obra"), que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual.

En caso de ser cotitular, el autor declara y acredita que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión, cuyos datos se detallan en el punto 1.

En caso de previa cesión de los derechos de explotación sobre la obra a terceros, el autor declara que tiene la autorización expresa de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que ha conservado la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión. Todas estas circunstancias se acreditan debidamente.

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra a través del Repositorio Institucional Abierto (RIA), el AUTOR CEDE a LA UNIVERSIDAD, de forma gratuita y no exclusiva, con carácter irrevocable e limitado en el tiempo y con ámbito mundial, los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los que lo deseen, a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto.

La cesión se realiza bajo las siguientes condiciones:
La titularidad de la obra seguirá correspondiendo al Autor y la presente cesión de derechos permitirá al RIA:
a) Transformar la obra, únicamente en la medida en que ello sea necesario, para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a Internet, realizar

2013 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

REGISTRADO

4) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de la obra accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

En virtud del carácter no exclusivo de la cesión, el Autor conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.

El Autor autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD, en los casos en que correspondiere, a realizar los trámites necesarios para la obtención del ISBN o similares registros de acuerdo a la tipología del trabajo depositado.

El Autor declara bajo juramento que la presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.

El Autor garantiza asimismo que el contenido de la obra no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros. El Repositorio Institucional Abierto estará exento de la revisión del contenido de la obra, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del Autor.

El Autor, como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea ésta civil, administrativa o penal, y que el mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros.

La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor y con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito y sin intención de lucro. El mencionado uso, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría.

A tales fines el Autor ELIGE la modalidad de Licencia a los fines de comunicar su obra, sea por medio de la elección de un modelo de Licencia Creative Commons (marcar lo que correspondi) o por medio de la incorporación en la misma de una leyenda donde indique las modalidades de uso autorizadas.

Attribución (Atribución): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).
 No comercial (Non Commercial): La explotación de la obra quedará limitada a usos no comerciales.
 Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada (traducciones, adaptaciones, etc.).

Informe Técnico: []
 Informe de Investigación: []
 Informe: []
 Revista o Revisión: []
 Revista: []
 Trabajo de divulgación: []
 Otro (fotografía, mapa, radiografía, película, conjunto de datos, entre otros): []

3. Identificación del documento:
 Título completo del trabajo: _____
 Palabras Clave: _____
 - Tesis de Doctorado de la UNIVERSIDAD en: _____
 - Maestría de la UNIVERSIDAD en: _____
 - Otros: _____
 Fecha de defensa: _____
 Aprobado por Excmo. N°: _____
 Proyecto de Investigación correspondiente a la Planificación / Programa: _____
 - Informe Técnico correspondiente a la Planificación / Programa: _____
 Nombre del Director Tesis / Proyecto: _____
 Nombre del Co Director Tesis / Proyecto: _____
 Artículo publicado en revista: _____
 Capítulo publicado en libro: _____
 Conferencia a la que se presentó: _____

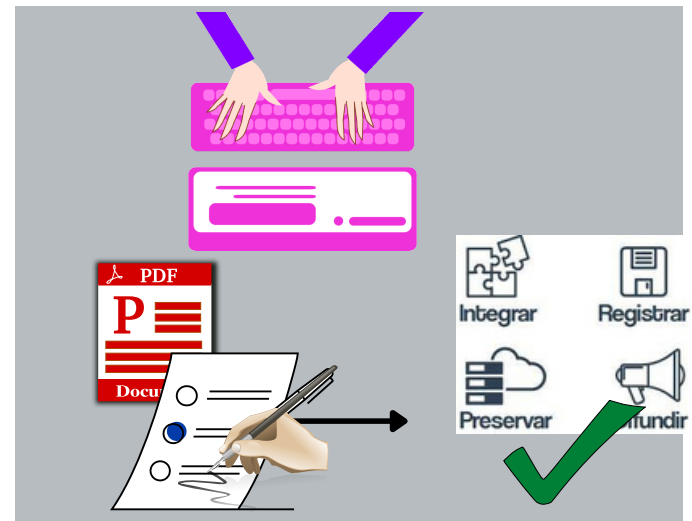
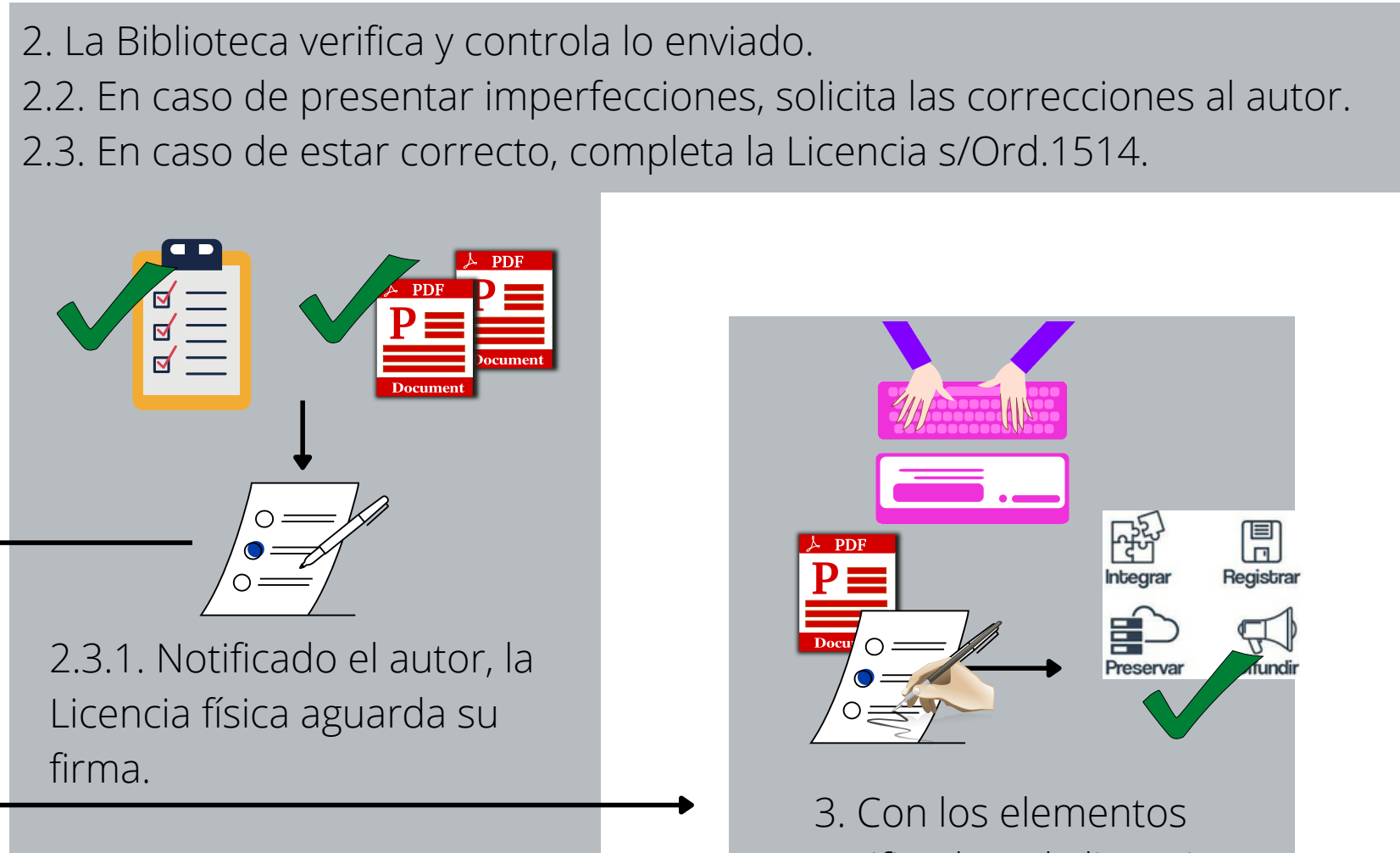
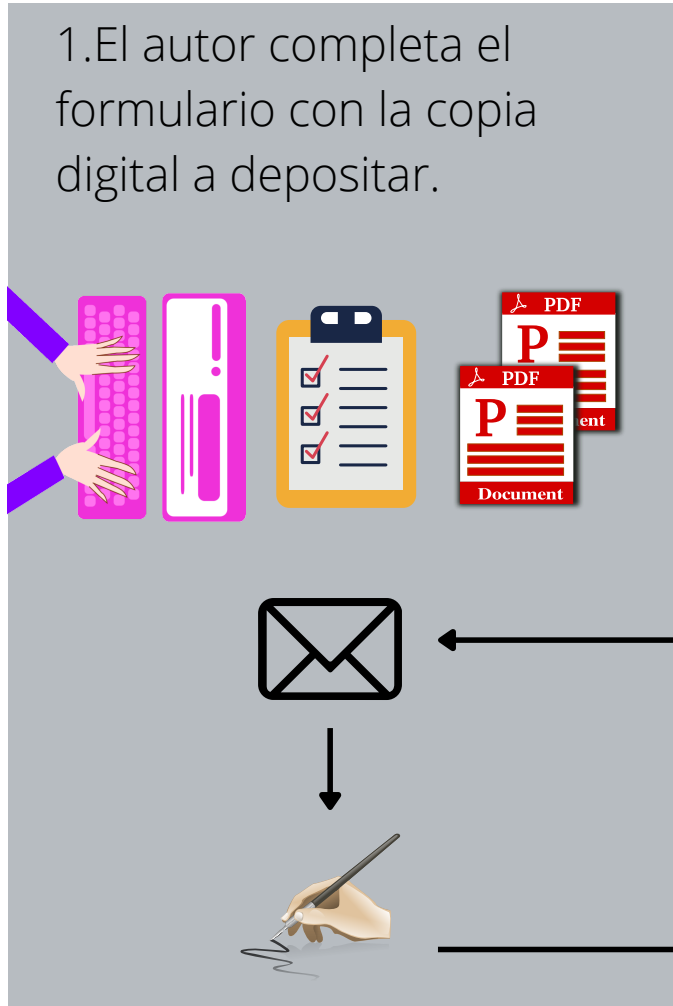
4. Autorizo la publicación de la obra:
 A partir de su aprobación/presentación: []
 Dentro de los 6 meses posteriores a su aprobación/presentación: []
 Dentro de los 12 meses posteriores a su aprobación/presentación: []
 Otro plazo mayor detallar/justificar: _____

5. NO Autorizo: marque dentro del casillero []
 Si usted se encuentra comprendido en el caso de que su producción esté protegida por derechos de Propiedad Industrial y/o acuerdos previos con terceros que implice la confidencialidad de los mismos, indique por favor a continuación:
 Motivo: _____
 El periodo de confidencialidad o el secreto del trámite finaliza el: _____

NOTA: Se deberá acompañar copia del acuerdo de confidencialidad, del acuerdo que contiene cláusulas de confidencialidad o, de la solicitud de derecho de propiedad industrial cuando esto corresponda.

Se firman para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en la ciudad de _____ a _____ de _____ de _____

FORMULARIO GUIA
PARA LA CONFECCIÓN DE LA LICENCIA DE DEPÓSITO





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

RIA: PROYECTOS FINALES DE GRADO



Repositorios digitales institucionales de AA

Ley 26.899

2013

Creación/ Políticas RIA UTN

Ord. 1480 y 1514

2015

Reglamentación de la Ley

Res. 753/E

2016

Política Institucional de AA

Ord. 1604

2017

Política de datos primarios de investigación

Ord. 1672

2018

Reglamento de tesis p/licenciaturas como ciclos de complementación

Ord. 1735

2019

Formato mínimo de presentación de PFG

Ord. 1825

2021



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORDENANZA 1825/21

Formato mínimo para la presentación de los proyectos finales de las carreras de grado de la UTN

Anexo I - Contenido

- *Cap. 1 - Disposiciones generales*
 - 1.1.- *Ámbito de aplicación*
 - 1.2.- *Reglamentación*
 - 1.3.- *Denominaciones*
- *Cap. 2 - Fundamentación*
- *Cap. 3 - Requisitos de formato para la presentación de proyectos finales*
 - 3.1 a 3.6.- *Estructura*
- *Cap. 4.- Presentación y depósito en el RIA*





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORD. 1825/21: DISPOSICIONES GENERALES

1.1- El **formato mínimo** para la presentación de los Proyectos Finales de las carreras de grado de la UTN **regirá para todas las carreras que se dicten en las Facultades Regionales** de la UTN.

1.2- Los CD de las FR podrán **dictar normas complementarias**.

1.3- Se utilizará el **término "Proyecto Final"** para referirse a **todo trabajo que se realice al final de la carrera de grado: ingenierías y LOI**.

Ingeniería Aeronáutica	Ingeniería Industrial
Ingeniería Civil	Ingeniería Mecánica
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Metalúrgica
Ingeniería Electromecánica	Ingeniería Naval
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Pesquera
Ingeniería en Industria Automotriz	Ingeniería Química
Ingeniería en Sistemas de Información	Ingeniería Textil
Ingeniería Ferroviaria	Licenciatura Administración Rural
	Licenciatura Organización Industrial



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORD. 1825/21: FUNDAMENTACIÓN

Cap. 2 (...) Hay **metadatos que son obligatorios** para ser cosechados por el SNRD, según las Directrices.

Algunos son obligatorios para todos los objetos, otros obligatorios según tipo documental y otros que pueden ser elegidos por las instituciones.

Algunos de estos metadatos obligatorios son:

Título, autor/es, descripción, filiación, fecha de publicación, idioma, etc.

Es importante contar con todos los metadatos de manera correcta y completa para una adecuada cosecha e interoperabilidad.





Integrar



Registrar



Preservar

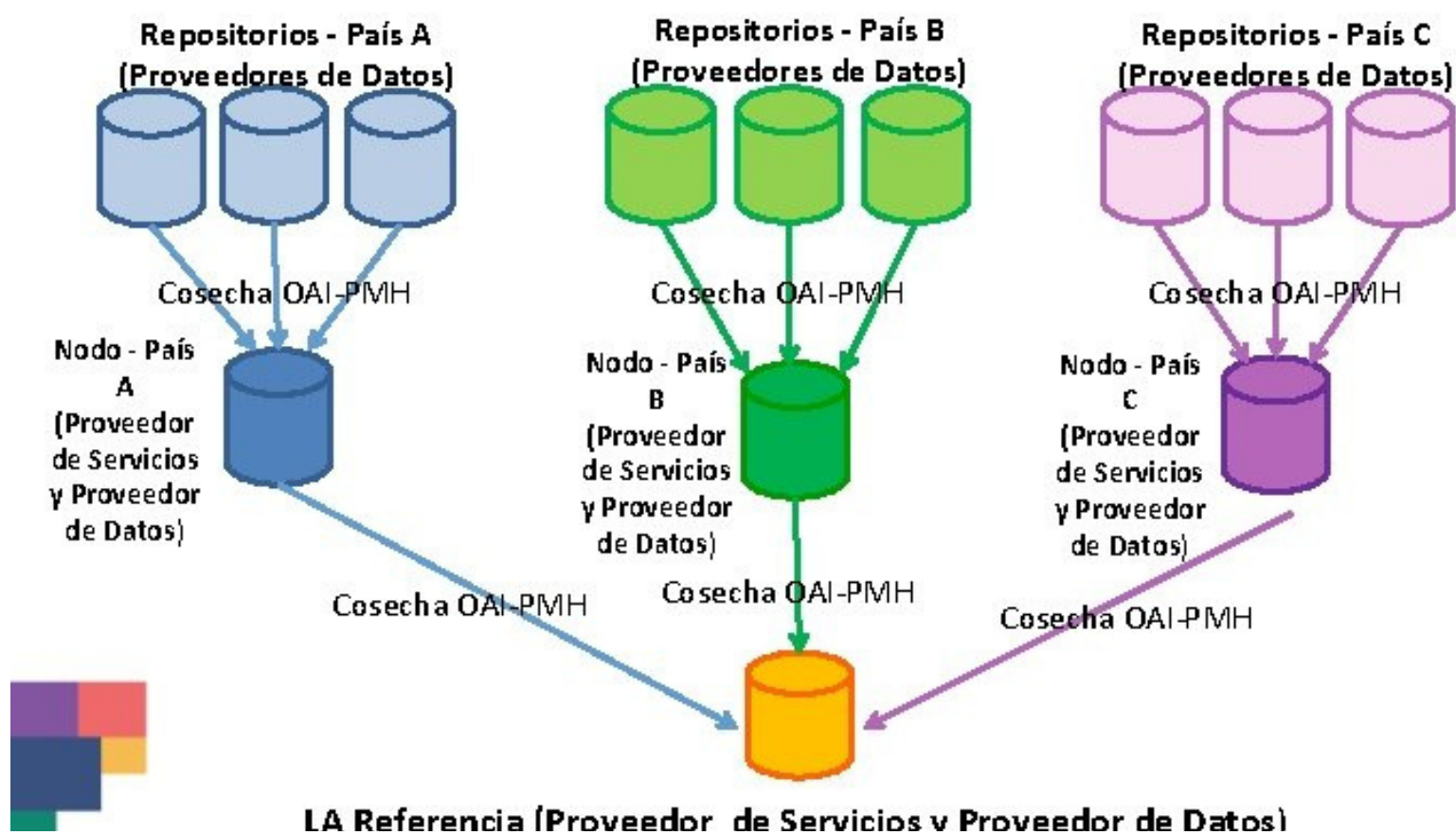


Difundir

INTEROPERABILIDAD

INTEROPERABILIDAD

Open Access Initiative – Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH)



Fuente: [click aquí](#)

[Ir al sitio](#)

[Ir al sitio](#)



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORD. 1825/21: REQUISITOS DE FORMATO




Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN"
REGISTRADO
Firma digitalizada por:
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL
Fecha: 2021.09.03 14:24:50
-03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL
CONSEJO SUPERIOR

**ESTABLECE FORMATO MÍNIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS
PROYECTOS FINALES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL**

Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.

3.1-Carátula

3.2-Resumen

3.3-Palabras Claves

3.4-Índice

3.5-Cuerpo principal

3.6-Bibliografías y referencias bibliográficas



SEMANA TECNOLÓGICA
UTN FRCh 2022



<https://ria.utn.edu.ar/>



Biblioteca UTN FRCH



ria@frch.utn.edu.ar





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORDENANZA 1825/21: REQUISITOS DE FORMATO

3.1-Carátula

Datos que debe contener

Filiación
institucional

- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Carrera
- Título del trabajo (específico, único y novedoso).
- Autor/a (según DNI)
- Tutor/a del trabajo (según DNI + titulación)
- Director/a del trabajo (según DNI + titulación)
- Codirector/a del trabajo, si lo hubiera (según DNI + titulación)
- Año académico o fecha de defensa
- Identificadores, si los tuviera (DOI-ISBN-ISSN-URI)

Sin siglas ni abreviaturas



<http://hdl.handle.net/20.500.12272/5977>



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORDENANZA 1825/21: REQUISITOS DE FORMATO



3.2-Resumen

¿Cómo debe ser?

- Anticipa de manera **abreviada y precisa** los **objetivos**, la **metodología**, los **resultados** y las **conclusiones salientes** del estudio.
- Se sugiere que **no exceda las 200 palabras.**

“Industrialización del proceso de elaboración de barras de cereal a base de arroz expandido aptas para celíacos”

PFC-2008D
Rev.02

Resumen ejecutivo

89 palabras

El presente proyecto final de carrera está referido al diseño de una línea de producción industrial para la empresa MILENIAL PRODUCTOS SALUDABLES ubicada en la localidad de San Salvador, provincia de Entre Ríos. Esta tiene como fin el procesamiento de materias primas para obtener como producto final barras de cereal a base de arroz expandido aptas para celíacos.

El proyecto comprende desde el cálculo y selección del sistema de dosificación de materia prima, la terminación

“Industrialización del proceso de elaboración de barras de cereal a base de arroz expandido aptas para celíacos”

PFC-2008D
Rev.02

Abstract

83 palabras

This final degree project refers to the design of an industrial production line for the company MILENIAL PRODUCTOS SALUDABLES located in the town of San Salvador, Entre Ríos province. The purpose of this is the processing of raw materials to obtain as a final product cereal bars based on expanded rice suitable for celiacs.

The project ranges from the calculation and selection of the raw material dosing system, layout and selection of equipment and machinery from the process line to the finished product.

<http://hdl.handle.net/20.500.12272/5977>



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORDENANZA 1825/21: REQUISITOS DE FORMATO

3.3-Palabras Claves

¿Qué son?

Términos que reflejan el **contenido del trabajo** y **delimitan la temática** con el fin de facilitar su localización.

Proyecto Final Bozzolo Lucas; Graziani Ariana

RESUMEN EJECUTIVO

Este proyecto analiza, mediante el desarrollo de distintas etapas, la viabilidad de instalar una empresa en la República Argentina, dedicada a la fabricación y comercialización de ladrillos cerámicos huecos dado que este material es de consumo masivo en el mercado. De la misma forma, se incorpora una línea termo-eficiente cuyo objetivo es apostar a un mercado meta donde, el cuidado del medio ambiente sea un pilar esencial en la construcción de estructuras pasivas capaces de contrarrestar los efectos provocados por la contaminación.

La marca seleccionada para la empresa será "LYA SRL" compuesta inicialmente por un capital humano de cincuenta y dos personas. Radicada en la provincia de Buenos Aries, "Polo Industrial General Rodriguez" contando de esta forma, con una excelente ubicación logística y estratégica capaz de abastecer cualquier punto del país.

La inversión inicial requerida para poner en marcha este proyecto es de \$276.010.010,50 pesos argentinos, monto dentro del cual se incluyen las inversiones en infraestructura, equipos y herramientas, muebles y útiles y rodados. Este proyecto se financiará en un 40% con capitales externos en periodo de recupero de tres años.

Palabras clave: ladrillos, termo-eficiente, greda, lote productivo.

<http://hdl.handle.net/20.500.12272/6772>



<https://ria.utn.edu.ar/>



Biblioteca UTN FRCH



ria@frch.utn.edu.ar



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

3.4-Índice

Lista organizada de las partes que conforman el trabajo...

... en el orden en el cual se presentan en su interior.

Incluye todos los elementos tales como las **páginas preliminares, títulos de capítulos, partes, secciones**, etc.

En caso de ser necesario, se deberá incluir un **índice de ilustraciones, cuadros, tablas o planos con el título y número respectivo**, verificando la coincidencia exacta entre la ilustración y la página correspondiente.

Proyecto Final Bozzolo Lucas; Graziani Ariana

Índice	
1. ESTUDIO DE MERCADO	13
1.1 Estudio del mercado de la construcción en Argentina	13
1.2 Mercado de Ladrillos en Argentina	18
1.2.1 Aspectos a destacar del ladrillo hueco	20
1.3 Análisis PEST.....	20
1.3.1 Factor Legal.....	20
1.4	
1.4.1 Índice de tablas	
1.4.1.1 Tabla 1: Lista de precios de los competidores	33
1.4.1.2 Tabla 2: Cruzamiento de datos ocupación-lugar de residencia.....	39
1.4.1.3 Tabla 3: Cruzamiento de datos promedio de edad-lugar de compra.....	40
1.4.1.4 Tabla 4: Cruzamiento de datos edad promedio-preferencias al momento de la compra	41
1.4.1.5 Tabla 5: Tamaño.....	42
1.4.1.6 Tabla 6: Características LH 12 (9A)	46
1.4.1.7 Tabla 7: Características LH 12 (6A)	46
1.4.2	47
1.4.3 Índice de Ilustraciones	48
Ilustración 1: Indicador sintético de la actividad de la construcción	14
Ilustración 2: Puestos de trabajo registrados en la actividad de la construcción en el sector privado.....	16
Ilustración 3: Puestos de trabajo registrados en la construcción privada.....	16
Ilustración 4: Superficie autorizada por los permisos de edificación.....	17
Ilustración 5: Superficie autorizada en metros cuadrados.....	18
Ilustración 6: Producción de ladrillos cerámicos huecos y comparación 2020/2021	19
Ilustración 7: Producción de ladrillos cerámicos huecos	19

<http://hdl.handle.net/20.500.12272/6772>



Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

3.5-Cuerpo principal

Se sugiere que el cuerpo principal esté **compuesto por:**

- **introducción,**
- **desarrollo,**
- **conclusiones,**
- **anexos.**

En los anexos puede incluirse parte del **corpus de datos, información estadística** u otros documentos que permitan conocer aspectos específicos de la investigación.

El autor podrá agregar **páginas opcionales**, como por ejemplo, "**Dedicatoria**", "**Agradecimientos**".





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

3.6-Bibliografías y referencias bibliográficas

Normas APA

Las **citas son de caracter obligatorio**, respetándose los derechos de propiedad intelectual (Ley 11.723).



Ir al sitio oficial



Se recomienda el uso de las normas de la American Psdychological Association (APA), **la cual puede ser consultada en: www.normasapa.com**

Nota: este sitio sugerido no ha sido actualizado a Normas APA 7a ed. (2019). Sus referencias datan del año 2010. Fecha de consulta: 31/08/2022

Normas APA 7.ª edición
Guía de citación y referenciación



Consultar
la guía





Integrar



Registrar



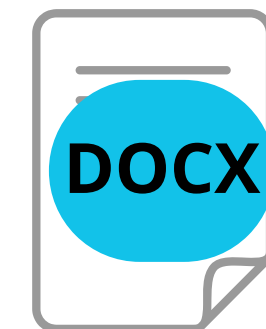
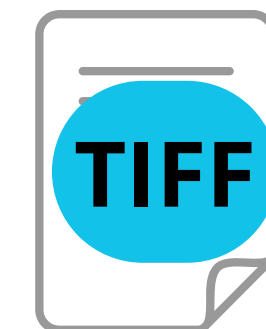
Preservar



Difundir

ORD. 1825/21: PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO

4.1 - El ejemplar digital a depositar deberá estar en formato soportado por el **RIA UTN**. Si bien **se aceptan los formatos de archivo PDF**, por razones de accesibilidad y preservación digital **es recomendable la utilización de formatos abiertos** como PDF/A, RTF, TIFF y JPG frente a formatos propietarios.





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORD. 1825/21: PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO

4.2 - Quien/es tengan la autoría del trabajo, deberá/n firmar la Licencia de depósito con cesión no exclusiva de derechos. (...)

Res. 753 Art.4.4- *Cuando más de un integrante del equipo posea la misma filiación institucional, **será suficiente con que sólo uno de ellos** haga el correspondiente depósito en el repositorio institucional con los datos completos de los autores involucrados, **debiendo registrar en los metadatos correspondientes a todos los coautores.***





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

ORD. 1825/21: PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO

4.3 - En el caso de que el documento **deba ser restringido** por un tiempo determinado, luego del cual pasa a estar en acceso abierto debe indicar: **“Este trabajo se encuentra en período de embargo”**. En este caso, **se debe aclarar también fecha de finalización del embargo** (es decir la fecha en la que finaliza dicha restricción), de acuerdo con los plazos establecidos según **Ordenanza N° 1604** – Políticas de Acceso Abierto de la UTN.





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

- Exige el **depósito inmediato** (luego de la aceptación de publicación, aprobación y/o defensa del documento académico del que se trate).
- Establece la **disponibilidad inmediata en el RIA**, luego del depósito, **salvo solicitud de embargo justificado, no mayor a 6 meses, o excepciones contempladas en el presente documento.**



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



APRUEBA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

Ordenanza 1604/17

*Anexo I- Política Institucional
de Acceso Abierto de la UTN*

Anexo II - Glosario



Integrar



Registrar



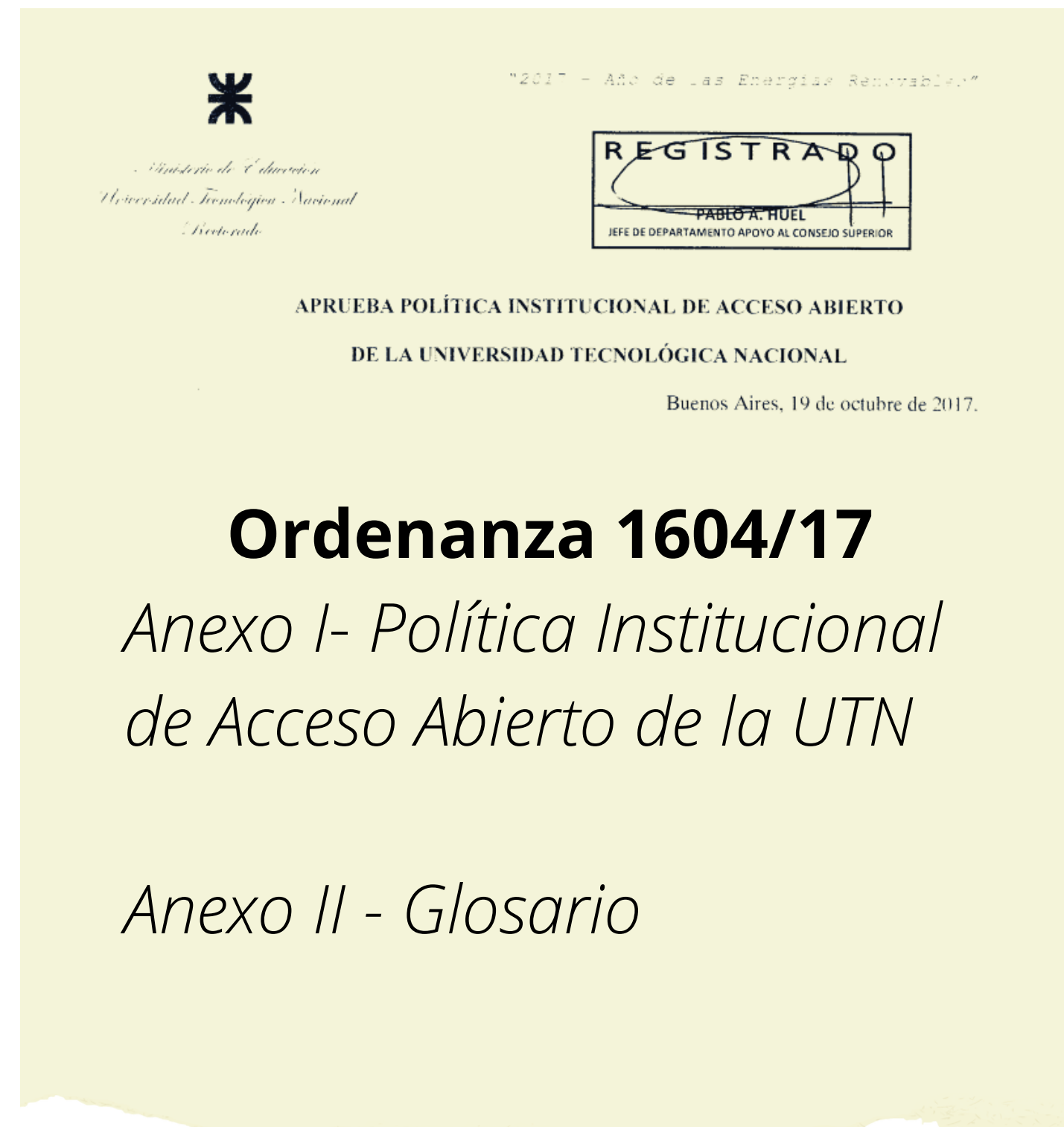
Preservar



Difundir

• **DEL EMBARGO** - se establecen las siguientes **excepciones a la disponibilidad inmediata:**

- Producciones protegidas por derechos de **propiedad intelectual** y/o **acuerdos previos con 3ros** (*implica la no disponibilidad inmediata pero sí la de sus metadatos*).
- **Acuerdos previos con 3ros firmados con 3as partes no alcanzadas por la ley que han co-financiado la investigación** y requieran plazos diferentes a los establecidos (*implica la no disponibilidad inmediata pero sí la de sus metadatos*).
- Resultados no publicados ni patentados pero que deben mantenerse en **confidencialidad**.
-





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

USO DE LICENCIAS CREATIVE COMMONS EN LOS PROYECTOS FINALES



Comparta su trabajo

Características de la licencia

Sus selecciones en este cuadro actualizarán el resto de cuadros de la página.

¿Quiere permitir que se compartan las adaptaciones de su obra?

Sí No Sí, mientras se comparta de la misma manera

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?

Sí No

Licencia seleccionada

Reconocimiento 4.0 Internacional



¡Esta es una licencia de Cultura Libre!



Atribución (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

[Ir al sitio](#)

Más información

[Click](#)



¿CÓMO DEPOSITAR MI TRABAJO EN EL RIA?

ANEXO II
ORDENANZA N° 1514

LICENCIA DE DEPÓSITO EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO (RIA)
Acuerdo de cesión no exclusiva de derechos

El Repositorio Institucional Abierto (RIA) es el Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional ("LA UNIVERSIDAD") creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de LA UNIVERSIDAD según Resolución N° 1480y resguardando a su vez los derechos de los autores.

El autor Sr. ("el Autor"), DECLARA que es el titular de los derechos de propiedad intelectual, objeto de la presente cesión, ("la cesión") en relación con el trabajo descrito en el punto 3 de más abajo. ("la obra"), que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual. En caso de ser coautor, el autor declara y acredita que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión, cuyos datos se detallan en el punto 1.

En caso de previa cesión de los derechos de explotación sobre la obra a terceros, el autor declara que tiene la autorización expresa de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que ha conservado la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión. Todas estas circunstancias se acreditan debidamente.

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra a través del Repositorio Institucional Abierto (RIA), el AUTOR CEDE a LA UNIVERSIDAD, de forma gratuita y no exclusiva, con carácter irrevocable e ilimitado en el tiempo y con ámbito mundial, los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los que lo deseen, a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto.

La cesión se realiza bajo las siguientes condiciones:
La titularidad de la obra seguirá correspondiendo al Autor y la presente cesión de derechos permitirá al RIA:

- Transformar la obra, únicamente en la medida en que ello sea necesario, para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a Internet; realizar

REGISTRADO

4) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de la obra accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

En virtud del carácter no-exclusivo de la cesión, el Autor conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.

El Autor autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD, en los casos en que correspondiere, a realizar los trámites necesarios para la obtención del ISBN o similares registros de acuerdo a la tipología del trabajo depositado.

El Autor declara bajo juramento que la presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.

El Autor garantiza asimismo que el contenido de la obra no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros. El Repositorio Institucional Abierto estará exento de la revisión del contenido de la obra, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del Autor.

El Autor, como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea ésta civil, administrativa o penal, y que el mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros.

La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor y con fines de estudio, investigación, o cualquier otro lícito y sin intención de lucro. El mencionado uso, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría.

A tales fines se otorga EL O.E. la modalidad de Licencia a los fines de comunicar su obra, sea por medio de la selección de un modelo de Licencia Creative Commons (marcar lo que corresponda) o por medio de la incorporación en la misma de una leyenda donde indique las modalidades de uso autorizadas.

Attribution (Atribución): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).

Non commercial (No Comercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

No derivative Works (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada (traducciones, adaptaciones, etc.).

Informe técnico: []
Informe de Investigación: []
Informe: []
Revisión: []
Revisión: []
Trabajo de divulgación: []
Otro (fotografía, mapa, radiografía, película, conjunto de datos, entre otros): []

3. Identificación del documento:
Título completo del trabajo: _____
Palabras Clave: _____
- Tesis de: _____
- Doctorado de la UNIVERSIDAD en: _____
- Maestría de la UNIVERSIDAD en: _____
Otro: _____
Fecha de defensa: _____
Aprobado por Expte. N°: _____
- Proyecto de investigación correspondiente a la Planificación / Programa: _____
- Informe Técnico correspondiente a la Planificación / Programa: _____
Nombre del Director Tesis / Proyecto: _____
Nombre del Co Director Tesis / Proyecto: _____
Artículo publicado en revista: _____
- Capítulo publicado en libro: _____
- Conferencia a la que se presentó: _____

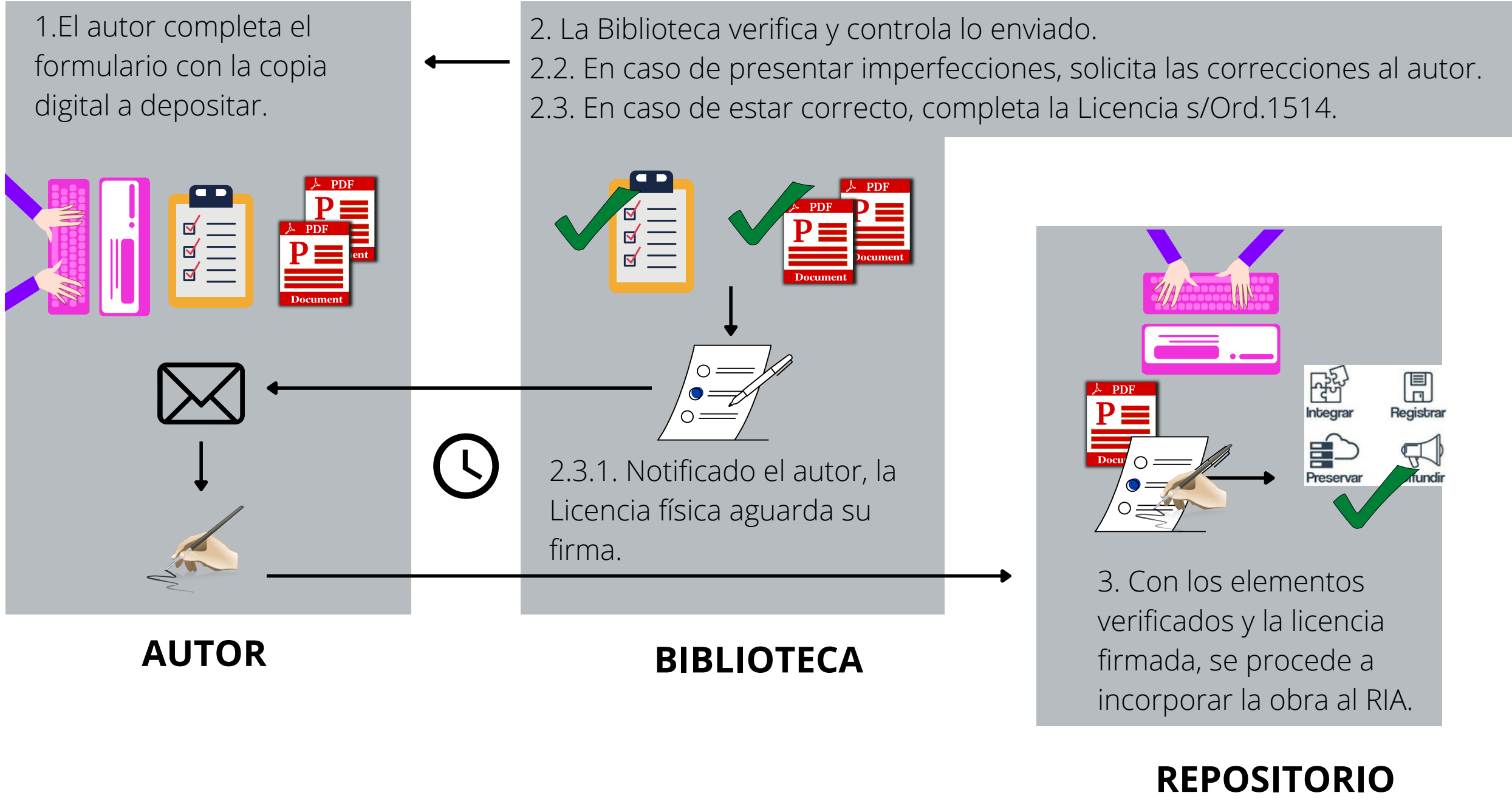
4. Autorizo la publicación de la obra:
A partir de su aprobación/presentación []
Dentro de los 6 meses posteriores a su aprobación/presentación []
Dentro de los 12 meses posteriores a su aprobación/presentación []
Otro plazo mayor detallar/justificar: _____

5. NO Autorizo: marque dentro del casillero []
Si usted se encuentra comprendido en el caso de que su producción este protegida por derechos de Propiedad Industrial y/o acuerdos previos con terceros que implique la confidencialidad de los mismos, indique por favor a continuación:
Motivo: _____
El período de confidencialidad o el secreto del trámite finaliza el: _____

NOTA: Se deberá acompañar copia del acuerdo de confidencialidad, del acuerdo que contenga cláusulas de confidencialidad o, de la solicitud de derecho de propiedad industrial cuando esto corresponda.

Se firman para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en la ciudad de _____ de _____ de _____.

FORMULARIO GUIA
PARA LA CONFECCIÓN DE LA LICENCIA DE DEPÓSITO





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



American Psychological Association. (2022). *APA Style*. <https://apastyle.apa.org/>

Creative Commons (s.f). *Comparta su trabajo*. <https://creativecommons.org/choose/>

Azrilevich, P. A. (2019). *Interoperabilidad, Directrices OpenAIRE 3.0 y Políticas de Cosecha LA Referencia*. LA Referencia. <https://www.lareferencia.info/en/documents/capacitacion/98-webinaruruguay>

Moreno, D. y Carrillo, J. (Noviembre, 2019). *Guía práctica de Normas APA 7.ª edición*. Universidad Central. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

Ordenanza Nro. 1480. *Creación del Repositorio Institucional Abierto* (Mayo 14, 2015) Universidad Tecnológica Nacional. <https://ria.utn.edu.ar/handle/20.500.12272/6474>

Ordenanza Nro. 1514. *Políticas del Repositorio Institucional Abierto* (Octubre 22, 2015). Universidad Tecnológica Nacional <https://ria.utn.edu.ar/handle/20.500.12272/190>

Ordenanza Nro. 1604. *Aprueba Política Institucional de Acceso Abierto* (2017) Universidad Tecnológica Nacional <https://ria.utn.edu.ar/handle/20.500.12272/3131>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (s.f.). *Sistema Nacional de Repositorios Digitales*. <https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/>

Universidad Tecnológica Nacional (2015). *Repositorio Institucional Abierto*. <https://ria.utn.edu.ar/>





Integrar



Registrar



Preservar



Difundir

¡¡MUCHAS GRACIAS!!

TUD Yanina B. Gonzalez y TUAGI Fiorella Matschke

Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Chubut. Dirección Académica. Departamento Biblioteca

Reconocimiento-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional



Puerto Madryn, Chubut

31 agosto 2022

